



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GAPDH-23-010202

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2023

Honorable Jefe de Subdivisión de los Procedimientos Especiales:

Tengo el honor de dirigirme a la Honorable Jefe de Subdivisión de los Procedimientos Especiales de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en nombre del Estado de Colombia con ocasión de hacer referencia a la Nota AL COL 2/2023 del 15 de marzo de 2023, relativa a la comunicación conjunta enviada por la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, en relación con las presuntas amenazas y agresiones en contra de Berenice Celeita Alayón y Lina Yajaira Peláez Celada, respectivamente directora y miembro del equipo socio-jurídico de la asociación NOMADESC.

Al respecto, procede el Estado colombiano a presentar información relacionada a lo requerido por los Honorables Relatores respecto a las actuaciones desplegadas en materia de investigaciones.

A la Honorable Señora
BEATRIZ BALBIN
Jefe Subdivisión de los Procedimientos Especiales
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra, Suiza



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

I. MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN

Sobre el particular, el Estado colombiano procede a remitir información frente a lo requerido por los Relatores sobre *“cualquier investigación llevada a cabo respecto a las presuntas amenazas contra la asociación NOMADESC y sus integrantes las señoras Berenice Celeyta Alayón y Lina Yajaira Peláez Celada”*.

En efecto, la Dirección Especializada contra Violaciones de Derechos Humanos (“en adelante” DECVDH) de la Fiscalía General de la Nación informa¹:

“[...]”

En relación con la señora Berenice Celeyta Alayón una vez se realizó la consulta en el sistema SPOA, se encontraron dos procesos activos, el primero adelantado en la Dirección seccional de Cali y el segundo en la DECVDH, ambos por el delito de amenazas, en estado activo y en etapa de indagación.

Con relación a la señora Lina Yajaira Peláez Celada se ubicó una investigación en la Dirección Seccional de Cali, por el delito de Amenazas, la cual está activa en etapa de indagación.

Finalmente, es preciso señalar que, en relación con el caso citado de fecha 15 de diciembre de 2022, donde aparecen como víctimas las señoras Berenice Celeita Alayón y Lina Yajaira Peláez se encontró en el sistema de información SPOA la investigación que se adelanta por el delito de amenazas, la cual se encuentra activa en etapa de indagación en la Dirección Seccional de Cali.

¹ Información reportada por la Dirección de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio No. 20231700028891 del 24 de abril de 2023.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

[...]"

El Estado continuará cursando a la Honorable Jefe de Subdivisión de los Procedimientos Especiales de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la información que alleguen las entidades competentes en lo concerniente a las actuaciones efectuadas hacia las señoras Berenice Celeita Alayón y Lina Yajaira Peláez.

Hago propicia la ocasión para renovar a la Honorable Jefe de Subdivisión de los Procedimientos Especiales, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

EDGAR RODRIGO ROJAS GARAVITO

Director de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Ministerio de Relaciones Exteriores

